DIARIO CONSTITUCIONA

BARCELONA. In adjustication and the ballion below

one sensa sodiu no sensa su San Epifanio, obispo y mártir.

Las Cuarenta horas están en la iglesia Colegiata de Sta. Ana: se reserva á las siete.

San Fernando 19 de marzo.

Parte dado por los tres parlamentarios enviados à Cádiz el 10 del corriente al General en ge-fe de este Egército nacional, sobre las ocurren-

cias sobrevenidas en su comision. Comisionados por V. S. á invitacion del Escmo. Sr. D. Manuel Freyre, para pasar á la plaza de Cádiz á arreglar los puntos pen-dientes á consecuençia de haber jurádose allí la Constitucion, nos pusimos en camino para dicha ciudad, acompañandonos el capitan D. Ignacio Silva, ayudante del Gefe de estado mayor, tres ordenanzas de artillería ligera y un trompeta. Aun no habíamos llegado á Tor-re-gorda, cuando empezamos á encontrar ha-bitantes de Cádiz, que, á pie la mayor par-te, venian en tropas á esta ciudad de San Fernando. La escarapela nacional que traian, sus aclamaciones afectuosas, todo anunciaba paz, hermandad y buena acogida a los valientes de este Egército, por ellos declarados en voz alta sas libertadores. Escrupulosos observantes de las leyes de la guerra, creíamos, á pesar de estas demostraciones que era nuestro deber presentarnos como parlamentarios, y al llegar á la cortadura adelantamos el trompeta á tocar llamada. Se hizo así, y se nos respondió que en-trásemos en la plaza en clase de amigos. Procsimos ya á ella, crecia el número de los que con ansia nos esperaban, y los víctores eran mis repetidos. Entramos en la ciudad, hallando en sus moradores un entusiasmo imposible de pintar cabilmente. Quien nos tendia las capas para que pasásemos sobre ellas, quien porfiaba por besarnos, quien deteniéndonos llegaba á hacérsenos molesto, si molesto pudiera sernos el amor de nuestros conciudadanos. De los balcones nos arrojaban flores, re-sonando por todas partes vivas continuados á la Constitucion, al Egército y á sus gefes. Llegamos asi á casa del general Freyre, quien recibiéndonos amistosa, pero tibiamente, nos manifestó deseos de que conservásemos nuestras posiciones, pretestando que la entrada de tropas nuestras en la plaza podria causar alteraciones, y aun tal vez funestas riñas con las de su mando. Contestando uno de nosotros, «que los soldados del Egército nacional eran tan moderados como valientes, y que sabian observar disciplina», replicó el general

que creia á los soldados de su Egército acreedores á los mismos elogios. No lo creia así S. E. puesto que manifestaba inquietud, y deseos de que nos volviésemos al punto del cualprocedíamos. Ibamos ya á ejecutarlo, cuando oimos de repente descargas de fusilería; vemos agolparse el pueblo hácia la casa del mismo general, pidiendo á voces favor porque la tropa les hacia fuego. La respuesta del general fué: «quietos, hijos, no es nada, no tengais recelo.» En el mismo instante crece el tumulto, oyéndose los tiros mas cerca, y el General sale, al parecer á remediar el desórden que empezaba. No lo hizo S. E., antes bien precenció y autorizó en cierto modo las atrocidades que inmediatamente siguieron. La posteridad oira con horror y asombro los sucesos del 10 de marzo en Cádiz, harto mas horrorosos que los del 2 de mayo en Madrid. Ella juzgará á la cuadrilla de foragidos, indignos del nombre de soldados, que apellidando el nombre del Rey, al tiempo que asesinaban y robaban á un pueblo inocente é indefenso, asociaban á la idea de este nombre la del esterminio de sus compatriotas: ella caracterizará la conducta de los gefes que toleráron tan enormes atrocidades, y adulando á los verdugos que los cometiéron, reserváron su rigor para con las víctimas: ella en fin, dará el epiteto que merece á la conducta observada por los generales Freyre y Campana, y el teniente de Rey de Cádiz, que habian convidado al vecindario á jurar y celebrar la Constitucion, y lo entregaron al saqueo y á la matanza. Nosotros al empezar esta sangrienta lucha tuvimos que retirarnos, aconsejandonoslo el mismo Escmo. Sr. D. Manuel Freyre. Subímos á las azoteas de su casa dos de nosotros con el ayudante Silva, y de alli pasamos á buscar asilo saltando á varias casas, y refugiándonos en una no muy distante. Uno de nosotros que se habia adelantado algun trecho, fué separado por el bullicio de la casa del general, se vió entre los asesinos, que por fortuna no le conociéron, se refugió en una neveria, en donde pasó algunas horas: salió de alli, y por entre los facinerosos, únicos que ocupaban las calles de la desgraciada Cádiz, llegó á verse con los generales Villavicen cio y Campana, hallandose en casa de este últiPig. 980.

mo el general Freyre. Reclamó en vano los derechos del carácter que le distinguia: le fuéron disputados; y aunque al cabo hubiéron de reconocerlos, se le significó que no podiadársele ni aun la proteccion ordinaria de las leves, dando la estraña disculpa de que la autoridad no era obedecida en aquel caso. Volvióse pues este á buscar el ausilio de algun amigo, que sus enemigos le debian, y despues de una noche cruel se reunió por la mañana del 11 á sus compañeros, cuyo paradero averiguó por un acaso. Juntos ya todos resolvímos declarar al gobierno de Cádiz, si gobierno podia llamarse, el lugar en que nos hallabamos, reclamando energicamente el tra-tamiento de parlamentarios. La respuesta fué enviarnos un oficial con veinte soldados que con la espada desnuda aquel, y estos con las armas preparadas penetraron en la casa donde estábamos, y nos prendieron, como pudieran hacer con unos bandidos. El estúpido y despreciable ente que egecutó nuestra prision, iudigno de las insignias militares que le condecoraban, pero muy digno de hacer papel entre los que le enviaban y los que le seguian, nos insulto con la mayor avilantez, mientras nos conducia al castillo de san Sebastian, que era á donde tenia órden de llevarnos. En aquella fortaleza se nos puso en una prision é incomunicacion, la cual duró desde la tarde del 12 hasta la del 14. Durante este tiempo no cesamos de reclamar, segun habrá visto V. S. por los documentos que le remitimos, enviando las reclamaciones por el gobernador del castillo citado, que nos permitio unirnos para escribirlas en su presencia. El 14 por la tarde se nos permitió salir del encierro, y segun orden del teniente de Rey , nuestra prision pasó a ser una detencion por atender á mestra seguridad. No obstante, al siguiente 15 se nos intimó que se nos trataria como á prisioneros hasta cangearnos por los generales que en igual clase existen en san Fernando. A semejaute proposicion po pudimos dar mas respuesta que la que vió V. S., y fué que le re-mitiríamos noticia de todo lo hasta entónces centrido con respecto á nosotros; sin embargo las noticias de Madrid anunciaban el triunfo de nuestra causa: los gefes de Cádiz temblaban al pensar en lo pasado, y calcular lo venidero; y a su temor sin duda fuimos deudores de la liberted que pos fue concedida el 16 poco despues de aujanecer embarcándonos en la misnia caleta, sin pasar por Cadiz. La justicia mos dicta que confesemos que tanto del oficial de marina que nos trajo, cuanto de los del na--vio general, y del Exmo. Senor Don Juan Ma--ria Willavicencio, que en el estaba, recibimos sel tilato mas jurbano y amistoso. Se nos trajo al fin hasta esta ciudad, desembarcando en la cantera, á donde nos recibió V. S., y desde donde el pueblo y la oficialidad nos acompañó, prodigándonos las mas tiernas muestras de su afecto y de cuanto les empeñaba nuestra suerte. Este recibimiento borró la memoria de los pasados sinsabores, viniendo á ser tan dulces el principio y fin de nuestra comision como desabrido el medio.

Los documentos que acompañamos, y cuya publicación solicitamos, enterarán mejor á V. S., á este Egército, al Pueblo español, á las naciones todas del modo de portarse de los gafes llamados Realistas, en unos lances que escitarán la atención del mundo entero, y formarán una página muy importante, y tal vez la mas sangrienta de la historia de España hasta nuestros dias. Cotejando esta conducta con la del Egército á quienes ellos llaman faccióso y rebelde, resaltarán mas la justicia de nuestra causa, y la nobleza de los medios empleados para defenderla.

Dios guarde á V. S. muchos años. San Fernando 17 de marzo de 1820.—Felipe de Arco Aguero.—Antonio María Alcalá Galiano.

=Miguel Lopez de Baños.

nos pusintos do camaro para

GOBIERNO POLITICO SUPERIOR.

dientes à consecuencia de Italier juriduse alli

onstitucion,

La Comision provisional gubernativa de esta Provincia nombrada por el heróico pueblo de esta industriosa capital en el memorable dia 11 de marzo por medio de las autoridades civiles, eclesiásticas y militares, y de los cónsules y prohombres de los Cologios y Gremios, y de otras muchas personas notables reunidas en las casas consistoriales bajo la presidencia del Sr. Gefe político, cree de su obligacion el poner en noticia de sus conciudadanos que en consecuencia de lo que unanimamente acordó en su primera sesion, y de los oficios espedidos á todos los Corregimientos de la Provincia, se instalará en el dia de manana la nueva Comision provisional gubernativa, compuesta de un representante de cada Corregimiento: Comisión que espresará de una manera mas legal y positiva la voluntad de todos los ciudadanos de Cataluna, y proseguirá atendiendo al establecimiento del sistema constitucional y demas objetos de su instituto hasta que quede nombrada y reunida la Diputacion de Provincia.

Los individuos de la Comision cesante, despues de haber depositado en manos de los beneméritos ciudadanos nombrados por los Corregimientos las gravísimas y honoríficas atribuciones inherentes al alto y distinguido cargo de representantes interinos de la Proviucia, han discurrido, pero no han podido hallar espresiones bastante enérgicas para manifestar al magnánimo y juicioso pueblo de Barcelona los profundos y respetuosos sentimientos de la mas justa é indeleble gratitud que grabo en su corazon aquella, tan honrosa para ellos como inesperada, confianza que depositó en sus manos en la alegre y clara noche del 11 de marzo. Desde aquella gloriosa época de que datará para siempre el principio de la ventura y bien estar de la activa y laboriosa Cataluña, la Co-

mision entonces creada, impelida del noble ardor de su patriotismo ha hecho cuanto ha sabido para poner en planta con la posible celeridad el sistema constitucional en esta gran Ciudad y en toda la Provincia. Pero si el talento y las luces de los siete individuos, á quienes por pronto confió la ínclita Barcelona tan delicada y vasta Comision, no han llenado la idea demasiado ventajosa que de ellos habia concebido, si no se han desplegado con aquella maestría y grandiosidad que exigia el feliz, asombroso y repentino tránsito de un Gobierno absoluto y vacilante á otro enteramente constitucional, que es decir sábio, liberal y duradero: á lo menos nos queda la consoladora esperanza de que la generosa Barcelona que al elegirnos nos miraba penetrados de un puro y ardiente amor á nuestra cara patria, no dejará por eso de creer que hemos empleado todo el corto caudal de nuestros conocimientos, y todos nuestros desvelos para corresponder á la preciosa confianza que hizo de nosotros. El digno y laborioso Gefe que ha presidido nuestras sesiones ha visto la cordial y jamas interrumpida armonía con que hemos procedido en nuestras árduas discusiones, teniendo siempre fijos nuestros ojos en el sábio Código, pauta segura que nos propusimos para arreglar y concordar las urgentes providencias que fue preciso tomar en las apuradas y espinosas circunstancias en que nos pusiera la repentina cesacion de muchas viejas y caducas instituciones antes de estar substituido el admirable y vivificante sistema de nuestra sábia Constitucion. Nos gloriamos, ilustres concindadanos, de que en medio de la salutífera tempestad que ha depurado nuestro horizonte político derribando al suelo y neutralizando los fétidos y pestíferos miasmas que tantos y tan deplorables estragos causaban á nuestra afligida y desventurada Patria, hemos buscado siempre con aquel sábio código, como con una infalible aguja de marcar, el rumbo que debíamos seguir en las inciertas y peligrosas situaciones en que nos hemos hallado, especialmente en el primer período de nuestra, Comision, en que mirálmos casi como aislada nuestra Provincia, y en que pudiendo faltar de repente el resorte del Gobierno supremo era de temer que quedasen desquiciadas y sin unovimiento las ruedas que movian el Subalterno de estao vasta Provincia. De ahi es que tuvimos que acordar al momento algunas providencias que exigieron entonces imperiosamente aquellas extraordinarias circunstancias; dejando de dar otras que se nos indicaron, pero que examinadas detenidamente con la posible prevision y prudencia nos pareció que siendo siempre aventurado al acierto, lo era menos omitiéndolas ó difiriéndolas, que acordandolas desde luego. Estar misma conducta hubieran sin duda observado los dignos vocales de los Corregimientos que nos han sucedido, de cuya ilustración y rectitud de principios é ideas debe esperar Cataluña las mas acertadas disposiciones y felices resultados, sobre todo coronando tan selecta reunion uno de aquellos sábios y prudentísimos varones, honor eterno del Clero español, que con otros cinco individuos del mismo se grangearon el escelso renombre de Padres de la Constitucion.

Ofreciendo pues hoy al heroico pueblo de Barcelona el justo tributo de nuestra síncera gratitud, tributo cordial, bien que harto pequeño para llenar su objeto, nos retiramos otra vez al seno de nuestras familias llevando en nuestro pecho el testimonio fiel que nos da la conciencia de haber procedido en nuestro encargo con toda la rectitud y pureza de intencion; y de que no han sido efectos de nuestra voluntad, descosa siempre del mayor bien de todos nuestros conciudadanos, sino de nuestro limitado entendimiento, las faltas y omisiones en que hayamos incurrido, nunca mas fáciles de cometer que en la situacion en que nos hemos hallado. Pero el público y honroso testimonio que ha dado Barcelona de nuestro amor á la patria, premio sobreabundante de cualquier buen servicio que le hayamos hecho, nos hará siempre sacrificar con gusto en sus aras la tranquilidad y bien estar de nuestra vida privada; y protestamos solemnemente nuestra cooperacion, aunque débil y de poca importancia, siempre que podamos contribuir de un modo especial á su pública felicidad, unida ya y perpetuamente hermanada con la pureza y esplendor de nuestra santa Religion y la gloria sólida y verdadera de nuestro primer Rey constitucional Fernando séptimo, padre desde ahora de la gran familia española, y no ya Soberano ó Rey absoluto y servilmente temido de tan Nacion. Barcelona 6 de abril de 1820. = José de Castellar.=El Baron de Castellet.=Juan de Balle =Benito de Plandolit,=Felix Torres Amat. = Manuel Lasala. = Mariano Esteve y Morató. = Ginés Quintana Secretario agrantique

Gredito Publico Nocional

Para dar cumplimiento á los acuerdos de la comision provisional gubernativa de esta Provincia preventivos de que de los fondos de este establecimiento, y á medida que vayan entrando en caja, se paguen las anualidades que deben cobrar las corporaciones eclesiásticas, y obtentores de beneficios que por no pagarséles la pension correspondiente han quedado sin cóngrua dotación, y tambien los hospitales, casas de Misericordia, beneficencia y educación pública que en el dia se ballan egerciendo hospitalidad y enseñanza, procurando que á los atrasados en su cobro se les iguale con los que no lo estén tanto; se avisa á las mismas corporaciones y demas interesados que no han cobrado las anualidades respectivas á los años 1814 y 1815, que se les satisfarán inmediatamente presentándose al efecto con los documen-

tos correspondientes en esta comision principal de mi cargo. = Barcelona 6 de abril de 1820 - Jaime Dominguez.

Continuacion de las cantidades recaudades por los comisionados D. Francisco Mota y D. Buenaventura Martorell para eternizar la memoria del Teniente General y heroe de la Patria DON LUIS LACY.

Personas que han hecho	Cantidades en-
las entregas,	and the case itregadas. To
sh and our foil con and	was managed within all the

nestro beguo et testuccuso nei due nos na	
outsom no obile and today of Rs. on. efec	tivos.
D. R. S. y de C	240.
El Congral Mova unit un sup su v. suc	320.
D. J. V. y B Ciudadano	320.
D. Ignacio Palleja Coronel retirado en	den
clase de disperso	160.
El Coronel Conde Crexell viudo	160.
A D. Lacionna at the only relemon of se	180.
D. Agustin Carrasco Teniente Coronel	2011
v comisionado del Regimiento in-	SOE L
fanteria de Murcia por la oficiali-	011
dad del espresado cuerpo 6:	000
tantería de Murcia por la oficiali- dad del espresado cuerpo 6, Id. por la clase de Sargentos	800.
D. Francisco Maria de Moxó.	2001
D. Francisco Maria de Moxo	40.
El Dadra Dangantada En Baman Call	CF FTT
Religioso Mercenario.	50.
Religioso Mercenario. El Ciudadano F. S. y B. D. J. G. D. A. R. C. D. Ramon María Sala. El Marqués de Gironella.	60)
Durling sinemannent va v rbing hah	80.
Dan la barera A esblendor de Con la Linea	601
D. Ramon María Sala.	601
El Marqués de Gironella	00.
D. José Borrajó comisionado por los	-850
Gefes, Oficiales y demas indivi-	sil
duos de la Contaduría, Tesorería	mr
y comision de liquidación de este	LVI
egército de de de de de la estada 155,0	001
D. José Borrajó comisionado por los Gefes, Oficiales y demas individuos de la Contaduría, Tesorería y comision de liquidación de este egército	40.
D. Pedro Daufil onarrain = alread lapura	20.
Comision principal y Contadura del	Gi
Crédito Público	30.
Crédito Público	
y fabricas de pintados. 1000 p. 25,80	60.
the provisional guidernative or relative	16
school sel oh op ol Total no on . 41,21	30.
e le catablecimiento, y a medida que va-	56
Barcelona 6 de abril de 1820.	J'a
des que deben cobran las corporaciones	nb *

neficencia, y educacion pública que en el dia Sr. Diar sta: el haber D. Antonio Quiroga levantado el grito de libertad alla en la Isla de Leon, ha producido (bendito Dios) los resultados que hemos presenciado; todo ha sido alegria y regocijo; pero amigo, a pesar de esto, estoi disgustadisimo del run run que oigo por la ciudad, de porque no se quita el derecho de puertas. Si senor, Sr. Editor, el pueblo se

Notado de solo astronos de Recaudador so

El Contador, Plandolit. Francisco Mota.

hien for hospitalogenicaled isericordia, be-

queja y con razon, pues que sin perjuicio se le podría dar el grande alivio de puerta franca por lo que respeta á comestibles, y fuera trabas; y en esto ya disfrutaríamos uno de los muchos favores que nos dispensa la Constitucion, mediante á que en breve debemos ceñirnos á una contribucion directa segun la misma, artículo 344, título 7, capítulo único. Ya veo lo que nos dicen con los diarios y papeles que se han fijado en las esquinas de esta Capital, que para acudir á los gastos del Egército y otros establecimientos, es preciso seguir cobrando los derechos para no sufrir un atraso : pues no señor; ni atrasarse, ni cobrar derechos. Supongo que se tarde tres meses á estar en su curso el plan de la contribucion directa; en este caso venga enhorabuena é inmediatamente un préstamo arreglado (Si es que no haya ecsistencia de caudales Nacionales en las administraciones) para hacer frente á los entendidos tres meses y ahí tiene V. remediado el mal. tone un cobot

Barceloneses, seamos liberales en el préstamo ya que lo somos en la opinion, y mediante que tenemos una verdadera confianza del Gobierno que lo que prestaremos se nos será reintegrado á su debido tiempo, vamos á verificar lo manifestado para ponerlo en planta el dia diez del corriente abril, y vaya enhoramala ese maldito derecho de puertas que tanto perjuicio causa al pueblo bajo, que es acreedor de todo alivio, y escusaremos el gasto diario de tanto empleado. Y sin mas por hoi, Sr. Diarista, tenga V. la hondad de insertar este sencillo discurso en su Diario, de lo que le quedará agradecido su afectisimo Fuera trabas. combinole covi.

que en amedio de la Loteria Nacional moderna.

Manana sábado dia 8 del corriente se cierra el despacho de billetes para el sorteo primero del presente mes, que debe celebrarse en Madrid el mismo dia 8 del corriente.=Jover. comp con an

on 1000 oid a lange nos Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer. De Malaga, Cartagena y Mallorca en 26 dias el Patron Feliu Molinas, catalan, goleta

la Gloria con aceyte, vino y trigo á la ôrden. De Liorna, Génova, Rosas y Blanes en 18 dias el Patron Rafael Palau, catalan, laud Ntra. Sra. de la Esperanza con canamo, tierra de sera y libros á varios ob agacham sup

De Venecia en 24 dias el Capitan Francisco Gambillo, austríaco, bergantin Nestor con trigo y rosolis a D. Antonio Dodero. 9110 20111 videncias que exipieron entorices in

mente aquellas e ORTAST as circundancias; Hoy se ejecutará por la Compañía dramática española la misma funcion de ayer. 1829 5110 01 p distand son monthing y A las siete. Id

stead of acierto, lo era siembre ave Nota. Adviértese que la ecsortacion del M. I. Sr. Abad del Monasterio de la villa de San Cugat del Valles, inserta en el diario de ayer, por equivocacion se puso firmada de Fr. Francisco Ferrer de Santa Rita, agustino descalzo.